

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

**26** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión, comunicaciones paciente-enfermera, megafonía y red de cableado estructurado para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid y centros dependientes».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - c) Número de expediente: PA2 2018-4-167.
  - d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión, comunicaciones paciente-enfermera, megafonía y red de cableado estructurado para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid y centros dependientes.
  - c) CPV: 50711000-2.
  - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 413.907,35 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 413.907,35 euros.
  - IVA: 86.920,54 euros.
  - Importe total: 500.827,89 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de abril de 2019.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2019.
  - c) Contratista: Elecnor, S. A.
  - d) Importes de adjudicación:
    - Importe neto: 296.631,94 euros.
    - IVA: 62.292,71 euros.
    - Importe total: 358.924,65 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta adjudicada ha sido seleccionada al haber obtenido la puntuación más alta una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 1.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 2 de junio de 2019.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid (firmado).

(03/20.006/19)

